



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal. Integración.—Orden conjunta de 24 de febrero de 1998, de las Consejerías de Economía, Industria y Hacienda y Presidencia y Trabajo, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 3740

Consejería de Bienestar Social

Sanidad. Investigación.—Orden de 5 de mayo de 1998, sobre acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad de Extremadura 3741

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

Organizaciones Agrarias. Elecciones.—Resolución de 15 de mayo de 1998, de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la que se publican los modelos de papeletas y sobres electorales 3744

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Mejora de las conducciones en Navas del Madroño 3750

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Estación depuradora de aguas residuales en Jerez de los Caballeros 3753

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colectores en Casas de Don Pedro 3758

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colectores en Medellín y Yelbes 3760

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Conducción de abastecimiento a Alburquerque desde la Peña del Aguila..... 3763

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 6 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo». 3777

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Resolución de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Peraleda de la Mata y Valdecañas. Expte.: 28/98»..... 3777

Adjudicación.—Resolución de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Rosarito. Expte.: 29/98» 3778

Adjudicación.—Resolución de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Montijo. Expte.: 31/98» 3778

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado para verano en el C.A.M.P. de Plasencia 3779

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de

apertura de oficina de farmacia en la localidad de Campanario..... 3779

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Fuente de Cantos..... 3779

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Hornachos..... 3780

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Llerena 3780

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Orellana La Vieja..... 3780

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Santa Marta de los Barros..... 3781

Farmacia.—Anuncio de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés..... 3781

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 27 de abril de 1998, sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas. Ref.: 10/AT-001636-000001, AT-2675 y AT-3097 3781

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Información pública.—Resolución de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche y mejora del firme y trazado de la Ctra. BA-601, de Palomas a Oliva de Mérida. Tramo: Palomas-Oliva de Mérida..... 3782

Concurso.—Resolución de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras «Conducción de abastecimiento de agua desde Jaraíz hasta Collado y Torremenga»..... 3788

Concurso.—Resolución de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación por vía de urgencia de las obras «Depósito para abastecimiento en Burguillos del Cerro»..... 3788

Concurso.—Resolución de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras «Colectores en Monterrubio de la Serena»..... 3789

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 6 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente la redacción del proyecto de consolidación y restauración del puente sobre el Río Ribera de Gata y rehabilitación del entorno. Moraleja..... 3790

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Concurso.—Resolución de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian catorce concursos por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las asistencias técnicas para la redacción/visión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en diversos municipios de la región extremeña..... 3791

Concurso.—Resolución de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian catorce concursos por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las asistencias técnicas para la elaboración

de los planes especiales de protección de Burguillos del Cerro y Fregenal de la Sierra..... 3792

Notificaciones.—Anuncio de 17 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0206-CC/97, que se sigue contra Ricardo Vargas Santos, por infracción en materia de Turismo..... 3793

Notificaciones.—Anuncio de 17 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0347-CC/97, que se sigue contra Luis Solís González, por infracción en materia de Turismo..... 3794

Notificaciones.—Anuncio de 20 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0243-CC/97, que se sigue contra José María Gil Jiménez, por infracción en materia de Turismo..... 3795

Notificaciones.—Anuncio de 22 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe..... 3796

Notificaciones.—Anuncio de 24 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe..... 3797

Notificaciones.—Anuncio de 27 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe..... 3798

Notificaciones.—Anuncio de 29 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe..... 3799

Caja de Extremadura

Convocatoria.—Anuncio de 15 de mayo de 1998, sobre Convocatoria de Asamblea General Ordinaria..... 3800

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN conjunta de 24 de febrero de 1998, de las Consejerías de Economía, Industria y Hacienda y Presidencia y Trabajo, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Real Decreto 2025, de 26 de diciembre de 1997, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de ejecución de la legislación sobre propiedad intelectual, dispone el personal de aquella Administración que por estar adscrito a las funciones y servicios traspasados, debe pasar a depender de esta Comunidad en los términos previstos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.

El Decreto del Presidente 2/1998, de 22 de enero, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 9, de 24 de enero, asigna las funciones y servicios traspasados, referidos anteriormente, a la Consejería de Cultura y Patrimonio.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 11/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998, corresponde a los Consejeros de Economía, Industria y Hacienda y de la Presidencia y Trabajo la adscripción del personal y la asignación de los créditos presupuestarios a las Consejerías correspondientes.

Asimismo procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo primero del Decreto 9/1987, de 10 de febrero, sobre integración de funcionarios al servicio de la Junta de Extremadura en su función pública, efectuar la integración del personal transferido en los correspondientes Cuerpos de funcionarios de esta Administración, en función del Grupo de pertenencia que se especifica en los Decretos de traspaso de funciones y servicios referidos anteriormente.

Por último, debido a las diferencias entre los regímenes retributivos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es necesario establecer un régimen transitorio de retribuciones complementarias en el caso de funcionarios, y de salarios a regularizar en el de laborales, previsto en la Ley de presupuestos mencionada, hasta tanto se produzca la inclusión de los

puestos de trabajo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo de esta Administración.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que tienen conferidas, estas Consejerías de Economía, Industria y Hacienda y Presidencia y Trabajo,

DISPONEN

PRIMERO.—Integrar a los funcionarios transferidos en los Cuerpos de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según figuran en el Anexo I, quedando adscritos a las Consejerías que se indican.

Mientras no se produzca la valoración, catalogación e inclusión de los puestos de trabajo traspasados en las relaciones de puestos de trabajo de esta Administración, los funcionarios que los ocupan percibirán transitoriamente un complemento a regularizar por cuantía igual a la suma de los importes mensuales del complemento de destino, del complemento específico y de cualquier otro que tuvieren reconocido y percibieron mensualmente, incrementada en el porcentaje establecido por la Ley 11/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998.

SEGUNDO.—Adscribir al personal laboral traspasado que se relaciona en el Anexo II, a las Consejerías que para cada uno se indica.

En tanto se produce la integración y catalogación de los puestos de trabajo del personal laboral, los trabajadores afectados percibirán dos conceptos retributivos mensuales con el carácter de «a regularizar», que englobarán, el primero, las retribuciones anuales que deba percibir en catorce o más pagas y, el segundo, las que deba percibir en doce, cuyas cuantías incrementadas en el porcentaje establecido por la Ley 11/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO DONDE SE INTEGRA	CONSEJERIA DE ADSCRIPCION
CORREA GAMERO, FELICIANO	8.408.302	TÉCNICO	CULTURA Y PATRIMONIO
REINA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	24.347.999	AUXILIAR	CULTURA Y PATRIMONIO
DELGADO RENTERO, GUADALUPE	6.913.649	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y PATRIMONIO
HERNANDEZ MAZO, PEDRO	6.896.557	SUBALTERNO	CULTURA Y PATRIMONIO
MILAN CORCHADO, MARÍA ISABEL	6.810.186	AUXILIAR	CULTURA Y PATRIMONIO
RODRIGUEZ SALAS, RAFAEL	6.926.102	AUXILIAR	CULTURA Y PATRIMONIO
VALERO MAÑAS, LOURDES	8.312.858	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y PATRIMONIO

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA DE ADSCRIPCION
MARTIN GALINDO, JOSE LUIS	28.282.675	CULTURA Y PATRIMONIO
NUÑEZ ARMENDARIZ, MAGDALENA	8.613.473	CULTURA Y PATRIMONIO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL***ORDEN de 5 de mayo de 1998, sobre acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad de Extremadura.***

El Estatuto de Autonomía de Extremadura aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, establece en su artículo 8.º.5 que en materia de Sanidad e Higiene, corresponde a esta Comunidad el desarrollo normativo y de ejecución de la legislación básica del Estado.

Por otra parte tanto la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, como la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, hacen referencia en su articulado a la necesidad de regular la realización de los ensayos clínicos con medicamentos.

De acuerdo con esta legislación básica y tomando en consideración las directrices de la UE. Se promulgó el Real Decreto 561/1993, de 16 de abril, por el que se establecen los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos y el imperativo de constituir Comités Éticos de Investigación Clínica (en adelante CEIC).

La mencionada disposición en su Título III, regula los diversos requisitos que deben cumplir los CEIC en lo referente a los aspectos de acreditación, composición, funciones y normas de funcionamiento.

Asimismo, el referido Real Decreto prevé que los CEIC serán acreditados por la autoridad sanitaria competente en cada Comunidad Autónoma, quien determinará el ámbito geográfico e institucional de cada Comité, así como el sistema de elección del Presidente y miembros del mismo.

El Plan de Salud de Extremadura recoge entre sus objetivos y líneas de actuación que el sistema sanitario público debe participar en el progreso científico, siendo la investigación un elemento básico de la evolución en la atención sanitaria a la población.

En mérito a los antecedentes normativos citados, es preciso establecer el mecanismo reglamentario oportuno para proceder a la acreditación de los CEIC de esta Comunidad Autónoma, atribuyendo la competencia a la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

En su virtud y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O**ARTICULO 1.º - Objeto y ámbito**

1.—La presente disposición regula la acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC) que se constituyan en centros sanitarios del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para garantizar los derechos de las personas que participen en ensayos clínicos.

2.—Se entiende por ensayo clínico toda evaluación experimental de una sustancia o medicamento mediante su aplicación a seres humanos, orientada hacia alguno de los siguientes fines: poner de manifiesto sus efectos farmacodinámicos o recoger datos referentes a su absorción, distribución, metabolismo y excreción en el organismo humano; establecer su eficacia para una indicación terapéutica, profiláctica o diagnóstica determinada y conocer el perfil de sus reacciones adversas y establecer su seguridad.

ARTICULO 2.º - Acreditación

1.—Los CEIC para su funcionamiento deberán ser objeto de acreditación que será llevada a cabo por la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, a solicitud de los órganos directivos de los centros sanitarios en los que se constituyan.

La misma Dirección General determinará el ámbito geográfico e institucional de actuación de cada CEIC, a propuesta del centro o centros interesados.

2.—La Consejería de Bienestar Social podrá promover la constitución de CEIC en aquellas Areas de Salud en las que los centros sanitarios no los constituyan, o los constituidos no cubran todo el ámbito territorial o institucional del Area de Salud.

ARTICULO 3.º - Solicitud de acreditación de los CEIC

1.—Dicha solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Propuesta de nombramiento de los miembros del Comité, con indicación de los que desempeñarán los cargos de Presidente y Secretario, así como la cualificación profesional de todos ellos, que habrá de estar justificada documentalmente.

b) Certificación explícita expedida por parte del titular del centro sanitario de que el CEIC cuenta con los medios necesarios para poder realizar su cometido.

c) Declaración de cada uno de los miembros propuestos para formar parte del CEIC, efectuada bajo juramento o promesa, relativa a que ni el Comité ni ninguno de ellos perciben ni percibirán, directa o indirectamente, remuneración alguna por parte del promotor del ensayo.

d) Propuesta justificada del ámbito geográfico e institucional de actuación del Comité.

2.—La Consejería de Bienestar Social podrá requerir a los solicitantes para que amplíen la documentación presentada cuando, a su

juicio, sea necesario para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para conceder la autorización.

ARTICULO 4.º - Procedimiento para la acreditación de los CEIC

1.—La Dirección General de Salud Pública y Consumo dispondrá de un plazo de 30 días naturales para hacer las observaciones y comprobaciones correspondientes o solicitar información adicional. A partir del día de entrada de la última información solicitada, el Director General de Salud Pública y Consumo dispondrá de 30 días para resolver.

La resolución de acreditación determinará expresamente el ámbito geográfico e institucional de actuación, además de proceder al nombramiento de los miembros del Comité y a la designación de su Presidente y Secretario.

2.—Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud y los interesados podrán solicitar la certificación de actos presuntos. La recepción de ésta abrirá el plazo para la interposición de recurso ordinario ante el Consejero de Bienestar Social.

3.—La Dirección General de Salud Pública y Consumo comunicará a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo, las acreditaciones concedidas.

4.—Las resoluciones concediendo la acreditación serán publicadas en el «Diario Oficial de Extremadura» y comunicadas al Ministerio de Sanidad y Consumo. Las resoluciones denegatorias, que deberán ser motivadas, se notificarán personalmente al solicitante.

5.—Contra las resoluciones del Director General de Salud Pública y Consumo concediendo o denegando la acreditación podrán los interesados formular recurso ordinario ante el Consejero de Bienestar Social en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, según proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.—Si no recae resolución expresa en el plazo de tres meses desde que se formule una solicitud, podrán los interesados entender denegada la acreditación a los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de la obligación que dicho precepto impone a la Administración de resolver expresamente.

ARTICULO 5.º - Composición de los CEIC

1.—Cada CEIC estará compuesto por un mínimo de ocho miembros, y en todo caso deberán figurar en él:

- El director médico del centro sanitario.
- Un médico farmacólogo clínico.
- Un farmacéutico de hospital.
- Un médico de atención primaria.
- Un diplomado en Enfermería.
- Un jurista.
- Una persona no perteneciente a las profesiones sanitarias que ostente la representación de una Asociación de Consumidores y Usuarios cuyo ámbito territorial no sea, al menos, inferior al de esta Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Un representante de la Consejería de Bienestar Social designado por el Director General de Salud Pública y Consumo.

2.—En los casos en que exista un Comité Etico Asistencial en el centro sanitario, será necesario la presencia de uno de sus miembros, para que la decisión del CEIC sobre cada uno de los protocolos sea válida.

ARTICULO 6.º - Procedimientos normalizados de trabajo

1.—Una vez acreditados, los CEIC remitirán a la Dirección General de Salud Pública y Consumo los procedimientos normalizados de trabajo específicos que hayan elaborado para su funcionamiento, así como la periodicidad de sus reuniones y el tiempo máximo de respuesta que hayan convenido señalar.

2.—Dicha documentación será depositada en la Consejería de Bienestar Social y será pública, estando a disposición de cuantos estuvieran interesados en la misma.

ARTICULO 7.º - Comunicaciones a las autoridades sanitarias

Las comunicaciones de los CEIC que, con arreglo a la legislación vigente, deban dirigirse al Ministerio de Sanidad y Consumo u órgano competente, se tramitarán a través del Director General de Salud Pública y Consumo, a cuyos efectos aquéllos le remitirán la correspondiente documentación.

ARTICULO 8.º - Funcionamiento de los CEIC

1.—Las funciones y régimen de funcionamiento de los CEIC se regirán conforme a lo prevenido en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 561/1993, de 16 de abril, por el que se establecen los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos.

2.—El CEIC, para su mejor funcionamiento, podrá desarrollar un reglamento de régimen interno.

ARTICULO 9.º - Vigencia de la acreditación

1.—La acreditación de los CEIC por la Dirección General de Salud

Pública y Consumo tendrá una vigencia de cuatro años. Esta acreditación quedará prorrogada exclusivamente por las investigaciones clínicas cuyo conocimiento se haya iniciado antes de finalizar el período de vigencia de su acreditación.

2.—La dirección de los centros a que pertenecen los CEIC estarán obligados a mantener la actividad de los mismos hasta la finalización de todos los ensayos cuyo seguimiento aceptaron.

ARTICULO 10.º - Renovación de la acreditación

1.—La acreditación, a su término, podrá ser renovada. A estos efectos, el titular del centro deberá presentar la correspondiente solicitud con una antelación mínima de tres meses al vencimiento de la acreditación vigente, actualizando la documentación presentada con la solicitud inicial conforme se relaciona en el artículo 3.1 de la presente Orden y adjuntando una memoria que recoja las actividades del CEIC durante su período de acreditación.

2.—La renovación de la acreditación tendrá un período de validez de cuatro años.

ARTICULO 11.º - Revocación de la acreditación

1.—El Director General de Salud Pública y Consumo podrá revocar la acreditación de un Comité, previa audiencia del mismo, cuando compruebe que incumple lo dispuesto en esta Orden o en el resto de la normativa aplicable.

2.—La resolución de revocación decidirá sobre el Comité competente para seguir conociendo de los ensayos clínicos encomendados al CEIC cuya acreditación se revoca.

3.—Contra la resolución del Director General de Salud Pública y Consumo revocando la acreditación, será de aplicación para los interesados lo dispuesto en el artículo 4.2 y 4.3 de la presente Orden.

ARTICULO 12.º - Modificaciones de los CEIC

1.—Toda modificación en la composición, en los procedimientos de trabajo o en los medios de que dispone un Comité, producidas durante los cuatro años de validez de la acreditación, deberá ser comunicada al Director General de Salud Pública y Consumo en el plazo de 20 días desde que aquella se produjo, junto con una explicación de los motivos que la justifican y actualización de la documentación de acreditación que proceda.

2.—El Director General de Salud Pública y Consumo resolverá en el plazo de 30 días sobre la acreditación o no del Comité con las nuevas condiciones. Se entenderá aceptada la modificación, y acreditado el comité, si no recae resolución expresa dentro del plazo.

DISPOSICION ADICIONAL.—Se faculta al Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social a dictar las normas para el desarrollo y aplicación de esta Orden.

DISPOSICION TRANSITORIA.—Se concede un plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, para que los Comités Éticos de Investigación Clínica ya constituidos y los Comités de Ética Asistencial existentes, formulen la correspondiente solicitud de acreditación con arreglo a lo dispuesto en la misma y en el Real Decreto 561/1993, de 16 de abril, por el que se establecen los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medi-

camentos, con el fin de adaptarse a la presente normativa a partir de esa fecha.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de mayo de 1998, de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la que se publican los modelos de papeletas y sobres electorales.

La Junta Electoral Regional de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su reunión de 14 de mayo de 1998, acordó la aprobación de los modelos oficiales de papeletas y sobres electorales, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 7 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y el artículo 16 del Decreto 19/1998, de 3 de marzo,

por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Proceder a la publicación de los modelos de papeletas y sobres electorales que habrán de utilizarse en el proceso de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, que se incluyen en el Anexo I a esta Resolución.

Mérida, 15 de mayo de 1998.

El Presidente de la Junta Electoral Regional,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

ANEXO I

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- UNE-C-6 114 x 162 mm
- Color blanco
- Fondo interior de 70 g/m²
- Autodex
- Impreso en tinta negra
- Impresión en una cara
- Letra Times New Roman

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
1998**

CÁCERES

Doy mi voto a la candidatura presentada por:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

Suplentes:

- 1.
- 2.
- 3.

- Tamaño: 105 x 275 mm
- Gramaje aprox.: 70 g/m²
- Papel color blanco, impreso en tinta negra
- Impresión en una cara
- Los tipos de letra serán idénticos en cada candidatura (Times New Roman)

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
1998**

BADAJOS

Doy mi voto a la candidatura presentada por:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

Suplentes:

- 1.
- 2.
- 3.

- Tamaño: 105 x 275 mm
- Gramaje aprox.: 70 g/m²
- Papel color blanco, impreso en tinta negra
- Impresión en una cara
- Los tipos de letra serán idénticos en cada candidatura (Times New Roman)

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 1998

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
 JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES
 Avda. General Primo de Rivera, 2, 7ª Planta
 EDIFICIO MÚLTIPLES
 10001 CÁCERES

PROVINCIA

MUNICIPIO Y LOCALIDAD

El Presidente, Vocales e Interventores de la referida Mesa Electoral,

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- COPIA LITERAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE SESIÓN CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO
- LISTA NUMERADA DE VOTANTES, PAPELETAS DE VOTACIÓN Y CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

- UNE C-6 260 x 360 mm
- Color blanco
- KRAFT Engomado autodes
- Impreso en tinta negra
- Impresión en una cara
- Letra Times New Roman

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 1998

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ
Carretera de San Vicente s/n
06007 BADAJOZ**

PROVINCIA	MUNICIPIO Y LOCALIDAD
------------------	------------------------------

El Presidente, Vocales e Interventores de la referida Mesa Electoral,

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- COPIA LITERAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE SESIÓN CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO
- LISTA NUMERADA DE VOTANTES, PAPELETAS DE VOTACIÓN Y CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

- UNE C-6 260 x 360 mm
- Color blanco
- KRAFT Engomado autodex
- Impreso en tinta negra
- Impresión en una cara
- Letra Times New Roman

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES***RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Mejora de las conducciones en Navas del Madroño.***

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Mejora de las conducciones en Navas del Madroño», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría Gral. Técnica (Servicio de Expropiaciones), en Mérida, Paseo de Roma s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HC0540103 MEJORA CONDUCCIONES EN NAVAS DEL MADROÑO

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	11 21	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000021/00	10 142	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000022/00	10 174	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PZA. DE LA CONSTITUCION, 1 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000020/00	10 146-A	BARROSO PACHE, FRUTOS C/ FUENTE ARRIBA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000012/00	10 60	CABALLERO GALAN, ISABEL C/ SANTO DOMINGO, 25 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000005/00	11 29-A	CABALLERO GALAN, JUANA C/ CALLEJA MORENO, 14 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000006/00	11 29-C	CABALLERO GALAN, JUANA C/ CALLEJA MORENO, 14 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000008/00	11 33	CABALLERO PULIDO, DEOGRACIA V. CHAPARRO, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000017/00	10 151	DUQUE FLORES, JOAQUIN C/ FRAGUA, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HC0540103 MEJORA CONDUCCIONES EN NAVAS DEL MADROÑO

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA CITACION
000004/00	11 26-F	FLORES CABALLERO, DEOGRACIA C/ HERMANOS ROBLEDO RUIZ, 2 CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000019/00	10 147	FLORES ESPARRAGO, GONZALO C/ FUENTE DE ARRIBA, 17 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000010/00	10 61-D	FLORES ROMERO, MARIA DE LA O C/ CESAREO MORENO, 21 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000011/00	10 62	GALAN CORCHADO, ANTONIO C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 17 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000015/00	10 150-A	IGLESIAS BERGANCIANO, MARCELINO C/ SANTA MARIA, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000016/00	10 150-B	IGLESIAS BERGANCIANO, MARCELINO C/ SANTA MARIA, 12 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000009/00	11 34-A	MACIAS CANALES, SANTOS C/ CESAREO MORENO, 26 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000007/00	11 27	MACIAS FORTILLO, ANGEL C/ CALLEJA MORENO, 22 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000013/00	10 66	MORENO DUQUE, FRANCISCO AVDA. RUTA DE LA PLATA, 14 CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE	TERMINO MUNICIPAL	N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA CITACION
: 973HC0540103	NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)	10	68-A	MORENO DUQUE, NAZARIO C/ FRANCISCO PIZARRO, 19 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
		11	20-A	PEREZ CANO, CIRIACO C/ SANTA MARIA, 5 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
		11	20-B	PEREZ CANO, CIRIACO C/ SANTA MARIA, 5 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
		10	149-A	PEREZ FORTILLO, ELISA C/ HERNAN CORTES, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Estación depuradora de aguas residuales en Jerez de los Caballeros.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Estación Depuradora de Aguas Residuales en Jerez de los Caballeros», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HB0150103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN JEREZ DE LOS CABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	22 118A	BERMUDEZ HERNANDEZ, ANTONIO C/ ALTOZANO, 3 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000022/00	23 284	BORRACHERO NAVARRO, MANUEL C/ AGUASANTA, 27 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000009/00	22 76	CARRASCO GOMEZ, FILOMENO C/ PITELES, 72 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000011/00	22 81	CARRASCO GOMEZ, FILOMENO C/ PITELES, 72 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000006/00	22 83A	CARRASCO TANCO, JOAQUIN C/ FUENTE CORCHO, 10 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000007/00	22 73A	CARRASCO TANCO, JOAQUIN C/ FUENTE CORCHO, 10 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000008/00	22 74	CARRASCO TANCO, JOAQUIN C/ FUENTE CORCHO, 10 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000038/00	15 294A	CASTELLANO GOMEZ, ISIDRO C/ STA CATALINA JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000015/00	22 88	CASTELLANO SEQUEDO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000041/00	15 299	CASTELLANO TORITO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000024/00	23 274A	CHAVES ROMERO, FRANCISCO C/ GRAL SANJURJO, 33 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HB0150103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN JEREZ DE LOS CABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000027/00	23 266	CHAVES ROMERO, FRANCISCO C/ GRAL SANJURJO, 33 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000028/00	23 383	CHAVES ROMERO, FRANCISCO C/ GRAL SANJURJO, 33 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000020/00	22 95A	CORRALLO RAMIRO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000039/00	15 297A	DELGADO GONZALEZ, MANUEL HDROS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000040/00	15 298	DELGADO GONZALEZ, MANUEL HDROS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000043/00	15 257A	DURAN LOPEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000030/00	23 253	FLORES PENA, ANTONIO C/ PITELES, 55 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000034/00	15 308	FLORES PENA, MANUEL C/ TOLEDILLO, 23 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000029/00	23 256A	FLORES ROMERO, PEDRO C/ IGLESIAS, 7 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000021/00	22 98A	FLORES ROMERO, SANTOS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000025/00	23 271A	GARCIA CORDOBES, ALFONSO AVDA. PORTUGAL, 12 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000005/00	22 86A	GOMEZ CARRASCO, JOAQUIN C/ FUENTE CORCHO, 10 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000023/00	23 277	GONZALEZ HERNANDEZ, ANTONIO C/ SANTA LUCIA, 12 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0150103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN JEREZ DE LOS CABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000003/00	22 100A	GUIJARRO GARCIA, CANDIDA C/ DERECHA, 26 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000019/00	22 93	HERNANDEZ VENEGAS, LUIS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000013/00	22 28	JANEZ GALVAN, JUAN C/ ALCUZA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000014/00	22 29A	JANEZ GALVAN, JUAN C/ ALCUZA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000002/00	22 99A	LABRADOR HERNANDEZ, ANTONIO C/ NECIA, 1 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000010/00	22 82	MARQUEZ BARBOSA, URBANO C/ PITELES, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000042/00	15 258	MASERO LEAL, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000018/00	22 92	ORTIZ HERNANDEZ, BENITO	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000004/00	22 101A	PASTELERO GUIJARRO, ANTONIO Y 2 HM C/ DERECHA, 26 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000044/00	15 256B	PITEL MENDEZ, VISITACION Y 11 MAS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000045/00	15 255A	PITEL MENDEZ, VISITACION Y 11 MAS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000035/00	15 304A	RODRIGUEZ MENDEZ, ENCARNACION C/ NUEVA, 6 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000036/00	15 302A	ROMERO ARDILA, FAUSTINA C/ STA LUCIA, 12 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HB0150103 ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN JEREZ DE LOS CABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000037/00	15 295A	ROMERO ARDILA, FAUSTINA C/ STA LUCIA, 12 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000012/00	22 80	ROMERO MARTINEZ, FRANCISCO C/ SANTA LUCIA, 12 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000026/00	23 270A	ROMERO RODRIGUEZ, PILAR AVDA. PORTUGAL, 37 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000032/00	15 318	SANCHEZ PEREZ, M ^a JOSEFA C/ LA LUZ, 4 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000031/00	15 317A	SANCHEZ PEREZ, PURIFICACION C/ LA LUZ, 4 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000033/00	15 321	SANCHEZ PEREZ, PURIFICACION C/ LA LUZ, 4 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000016/00	22 89	VERA VAZQUEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.
000017/00	22 90	VERA VAZQUEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 11:00 h.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colectores en Casas de Don Pedro.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Proyecto de Colectores en Casas de Don Pedro», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último

recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HE0460103 PROYECTO DE COLECTORES EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	18	78A	DIAZ-ASENSIO ARROBA, DIEGO C/ CTRA TALARUBIAS, 16 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000002/00	18	78B	DIAZ-ASENSIO ARROBA, DIEGO C/ CTRA TALARUBIAS, 16 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000013/00	22	150B	FUENTES TALAVERANO, ELADIO C/ JUAN CARLOS I, 2 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000003/00	18	77A	GONZALO MUÑOZ, CONCEPCION C/ NAVARRA, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000011/00	22	152B	GONZALO MUÑOZ, FCO. C/ NAVARRA, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000012/00	22	152A	GONZALO MUÑOZ, FCO. C/ NAVARRA, 10 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000009/00	22	138B	MAYORALA MIJARRA, JUAN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000006/00	22	138A	MAYORALA MIJARRA, JUAN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000004/00	22	149B	MORENO GONZALO, EMILIO Y FELIPE C/ POSADAS, 11 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000005/00	22	139B	MORENO GONZALO, EMILIO Y FELIPE C/ POSADAS, 11 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.
000010/00	22	139A	MORENO GONZALO, EMILIO Y FELIPE C/ POSADAS, 11 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0460103 PROYECTO DE COLECTORES EN CASAS DE DON PEDRO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE DON PEDRO (0603300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA CITACION
000007/00	22 137B	SANCHEZ MUÑOZ, JES Y SANCHEZ SANCHEZ, ROCI C/ FUENTE NUEVA, 22 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.
000008/00	22 137A	SANCHEZ MUÑOZ, JES Y SANCHEZ SANCHEZ, ROCI C/ FUENTE NUEVA, 22 CASAS DE DON PEDRO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	11:00 h.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de colectores en Medellín y Yelbes.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Proyecto de Colectores en Medellín y Yelbes», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0450103 PROYECTO DE COLECTORES EN MEDELLIN Y YELBES

TERMINO MUNICIPAL : MEDELLIN (0608000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000014/00	8 8	ARIAS CERRATO, ANGEL LUIS Y HERMANO C/ GONZALO SANDOVAL, 1-1ª MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000002/00	1 9008	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000004/00	8	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000005/00	8 9012	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000017/00	8 9012	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000018/00	8 47-C	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000019/00	8 48B	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000020/00	8 52	BADAJOZ AYUNTAMIENTO MEDELLIN PZA. ESPAÑA, 1 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000011/00	8 12	BADAJOZ BECERRA ROMERO, ANTONIO C/ MEJICO, 18 MEDELLIN BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE	TERMINO MUNICIPAL	PROYECTO DE COLECTORES EN MEDELLIN Y YELBES			

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION	
000012/00	8 11	CAPILLA GONZALEZ, PEDRO C/PONCE DE LEON, 12 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000003/00	8	BADAJEZ CANADA REAL LEONESA	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000015/00	8 7	CERRATO PALMA, LUCILA Y ANA M* C/ SAN FCO., 35 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000021/00	8 103	BADAJEZ CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA AVDA. SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJEZ	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000016/00	8 5	BADAJEZ HERREROS VELARDE, JOSE A. C/ SAN MARTIN, 17 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000007/00	8 26	BADAJEZ MARTIN CRUCERA, JOSEFA C/ MEJICO, 5 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000010/00	8 19	BADAJEZ ORTIZ VALS, MERCEDES C/ CRISTOBAL COLON, 5 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000006/00	8 27	BADAJEZ POLO GARCIA, ANTONIO PZA. HERNAN CORTES, 25 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000008/00	8 25	BADAJEZ SANCHEZ GARCIA, MAGDALENA C/ ARCOS, 11 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.
000009/00	8 25BIS	BADAJEZ SANCHEZ GARCIA, MAGDALENA C/ ARCOS, 11 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998	10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE	973HB0450103	PROYECTO DE COLECTORES EN MEDELLIN Y YELBES		
TERMINO MUNICIPAL :	MEDELLIN (0608000)	(BADAJOZ)		
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000013/00	8 10	SEGURA ROMAN, MARINO C/ OTUMBA, 39 MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.
000001/00	1 70B	BADAJOZ SERRADILLA ROMERO, CONCEPCION	AYUNTAMIENTO	26-05-1998 10:30 h.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Conducción de abastecimiento a Alburquerque desde la Peña del Aguila.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Conducción de Abastecimiento a Alburquerque desde la Peña del Aguila», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	95 44-F-G	MARTINEZ LASO, DAMIAN C/ REYES HUERTAS, 2 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000002/00	71 4	C.H.G. C/ SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000003/00	71 10A/90B	BUENO GAMERO, MANUEL C/ SAN ALBIN, 29-31 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000004/00	71 12-D	BUENO GAMERO, MANUEL C/ SAN ALBIN, 29-31 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000005/00	71 12A/90B	BUENO GAMERO, MANUEL C/ SAN ALBIN, 29-3 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000006/00	71 14-A	BUENO MORO, MARIA C/ CORIANO, 13 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000007/00	71 14-B	BUENO MORO, MARIA C/ CORIANO, 13 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000008/00	71 13-F	BUENO MORO, MARIA C/ CORIANO, 13 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000009/00	71 17A/70B	BUENO CANTOS, MARIA C/ HORNOS NUEVOS, 7 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000010/00	71 17C/70D	BUENO CANTOS, MARIA C/ HORNOS NUEVOS, 7 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000011/00	71 17-C	BUENO CANTOS, MARIA C/ HORNOS NUEVOS, 7 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000012/00	71 17-G	BUENO CANTOS, MARIA C/ HORNOS NUEVOS, 7 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000013/00	71 18C/70D	BUENO MORO, JOSE JOAQUIN C/ SAN ANTON, 54 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000014/00	71 18G/60B	BUENO MORO, JOSE JOAQUIN C/ SAN ANTON, 54 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000015/00	71 18G/70H	BUENO MORO, JOSE JOAQUIN C/ SAN ANTON, 54 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000016/00	71 19-A	GUTIERREZ GARCIA, ANDRES C/ COMENDADOR, 40 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000017/00	71 19-B	GUTIERREZ GARCIA, ANDRES C/ COMENDADOR, 40 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000018/00	71 20-A	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 BADAJOZ BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000019/00	71 20-F	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000020/00	71 20-G	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000021/00	71 20-J	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000022/00	71 20-K	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000023/00	71 20P/80Q	CANO CALVO, Mª RUTH C/ RONDA DEL PILAR, 95 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000024/00	71 25R	SPINOLA DE GALA, Mª ROSARIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 3ª-B BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000025/00	71 25M/70N	SPINOLA DE GALA, Mª ROSARIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 3ª-B BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000026/00	71 25-D	SPINOLA DE GALA, Mª ROSARIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 3ª-B BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000027/00	71 25-A	SPINOLA DE GALA, Mª ROSARIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 3ª-B BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOS)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000028/00	72 5-A	VIU DUARTE, NICOLAS C/ SAN JUAN DE DIOS GONZALEZ, S/N ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000029/00	72 4-A	BADAJOS SPINOLA DE GALA, M ^a ROSARIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 3 ^a -B BADAJOS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000030/00	72 6D/80B	BADAJOS CANTERO ROMAN, JOSE C/ SAN ANTON, 15 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000031/00	72 7A/50B	BADAJOS DUARTE GAMERO, JOSE C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 6 BADAJOS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000032/00	72 10A/70B	BADAJOS CANTERO ROMAN, MARIANO C/ MIGUEL ALCANTO, 30 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000033/00	72 11A/70B	BADAJOS BUENO BUENO, JOSEFA C/ AURELIO CABRERA, 105 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000034/00	72 13	BADAJOS AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000035/00	65 60C/40D	BADAJOS AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000036/00	65 B	BADAJOS AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOS	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000037/00	65 70R/30S	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000038/00	65 80P/20Q	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000039/00	65 N	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000040/00	65 F	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000041/00	65 5-E	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000042/00	65 5-A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000043/00	65 5-D	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000044/00	65 4A/70B	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000045/00	63 27A/70B	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (06006000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000046/00	63 28-E	MORALES CAMPO, EULOGIA Y OTROS C/ JOVELLANOS, 7 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000047/00	49 17-A	BADAJOZ CAMPOS CARRASCO, JACINTA AVDA. DEL EMIGRANTE, 8 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000048/00	49 20A/20B	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000049/00	50 158-C	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000050/00	50 158-A	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000051/00	50 158-L	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000052/00	50 169-A	BADAJOZ RIVERO CHAPARRO, CIPRIANO C/ SANTIAGO, 12 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000053/00	50 176	BADAJOZ RIVERO CHAPARRO, CIPRIANO C/ SANTIAGO, 12 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000054/00	50 193	BADAJOZ VALLE MAYO, HNOS. PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000055/00	50	192	VALLE MIRON, LEANDRO PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000056/00	50	194-A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000057/00	50	247-H	SANCHEZ MORILLO, MANUEL C/ SAN ANTON, 58 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000058/00	50	247-J	SANCHEZ MORILLO, MANUEL C/ SAN ANTON, 58 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000059/00	50	247-A	SANCHEZ MORILLO, MANUEL C/ SAN ANTON, 58 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000060/00	50	248	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000061/00	50	249	CABRERA GAMERO, J. MANUEL C/ AURELIO CABRERA, 28 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-05-1998 10:30 h.
000062/00	50	250	GAMERO GUTIERREZ, JUAN PZA. JUAN TENA, 2 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000063/00	50	237-B	GAMERO GUERRERO, M. ANGELES PZA. JUAN DE TENA, 2 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000064/00	50	251A/70	RASERO ZANGO, MATIAS C/ ALAMEDA, 8 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000065/00	50	277	BUENO BUENO, JOSEFA C/ AURELIO CABRERA, 105 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000066/00	50	278-A	MANZANO LANDERO, MARCELINA C/ DUQUE, 7 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000067/00	50	279	CABRERA GAMERO, J. MANUEL C/ AURELIO CABRERA, 28 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000068/00	50	320B/50	BLANCO RODRIGUEZ, ANASTASIO C/ SAN ANTON, 94 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000069/00	50	318-A	OLIVERO GAMERO, M ^a CARMEN C/ ALAMEDA, 16 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000070/00	50	318-B	OLIVERO GAMERO, M ^a CARMEN C/ ALAMEDA, 16 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000071/00	50	317-A	DIPUTACION BADAJOZ C/ FELIPE CHECA, 15 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000072/00	50	317-B	DIPUTACION BADAJOZ C/ FELIPE CHECA, 15 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

 EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000073/00	50	316	ROMAN PADILLA, SANTOS TR. DEL PILAR, 5 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000074/00	51	60	MATADOR GARCIA, ANIANO C/ FILAR, 29 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000075/00	51	78	MAYA DUARTE, HNOS. C/ AURELIO CABRERA, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000076/00	51	79	TORRES ROBLES, ANGEL PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000077/00	51	80	BLANCO VINAGRE, DIEGO C/ BRAVO MURILLO, 39 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000078/00	51	81	RUBIO LOPEZ, JOSE C/ POZO CONCEJO, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000079/00	51	41-A	PARRA GASPAR, MARCELINO C/ COLON, 20 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000080/00	51	44	DUARTE GAMERO, JOSE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000081/00	51	42-A	CARRASCO ASPANO, FELIX C/ VINTEÑOS, 5 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000082/00	51	28	RASERO ZANGO, MATIAS C/ ALAMEDA, 8 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000083/00	51	27	POZAS MONTERO, HNAS. C/ SAN ANTON, 21 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000084/00	51	26	POZAS MONTERO, HNAS. C/ SAN ANTON, 21 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000085/00	51	14-A	MARISCAL CASTAÑO, H NOS. C/ AURELIO CABRERA, 24 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000086/00	51	14-B	MARISCAL CASTAÑO, H NOS. C/ AURELIO CABRERA, 24 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000087/00	51	15-A	VADILLO COTO, CONCEPCION C/ SAN ANTON, 108 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000088/00	51	15-B	VADILLO COTO, CONCEPCION C/ SAN ANTON, 108 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000089/00	51	16-B	GAMONAL GAMERO, PETRA C/ MEDIODIA, 4 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000090/00	51	17A/50B	DOMINGUEZ MATADOR, MANUEL C/ CARRION, 22 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000093/00	51 18-C	DOMINGUEZ RUBIO, JOSE C/ HERNAN CORTES, 3 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000094/00	51 19-A	AMAYA DOMINGUEZ, ANTONIO C/ SAN ALBIN, 5 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000095/00	51 8-A	MATADOR SANCHEZ, DOLORES PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000096/00	51 8-B	MATADOR SANCHEZ, DOLORES PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000097/00	51 6-A	GUERRA MAYA, JOSE C/ DEHESA, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000098/00	51 6-B	GUERRA MAYA, JOSE C/ DEHESA, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000099/00	51 7-A	BERNAL GAMERO, HNS. PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000100/00	51 7-B	BERNAL GAMERO, HNS. PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000101/00	51 2-A	BERNAL GAMERO, NEMESIO C/ HERNAN CORTES, 21 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HE0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (06006000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000102/00	34	368	BERNAL GAMERO, NEMESIO C/ HERNAN CORTES, 21 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000103/00	34	269	CARRASCO PLATA, MARIA C/ M. ALCANTO, 24 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000104/00	34	270	GAMERO RUBIO, TOMASA C/ VICENTE ALEXANDRE, 4 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000105/00	34	272-A	CILLERO BOZA, MARIA C/ SAN BLAS, 8 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000106/00	34	273-A	BOZAS MATADOR, GREGORIO C/ MORENO NIETO, 13 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000107/00	34	273-B	BOZAS MATADOR, GREGORIO C/ MORENO NIETO, 13 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000108/00	34	275	MAYO ASPANO, JOAQUIN PZA. JUAN DE DIOS GONZALEZ, 22 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000109/00	34	276-A	MAYA DUARTE, HNOS. C/ AURELIO CABRERA, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000110/00	34	276-B	MAYA DUARTE, HNOS. C/ AURELIO CABRERA, S/N ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 973HB0530103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALBURQUERQUE DESDE LA PEÑA DEL AGUILA

TERMINO MUNICIPAL : ALBURQUERQUE (0600600) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000111/00	34	278-C	MAYA CANTERO, MARINA C/ AURELIO CABRERO, 113 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000112/00	34	278A/50	MAYA CANTERO, MARINA C/ AURELIO CABRERO, 113 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.
000113/00	34	279-A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE PZA. JOSE CASTRO, 1 ALBURQUERQUE BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	28-05-1998 10:30 h.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña-Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Almendralejo	29-5-1998	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Merida, 6 de mayo de 1998

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO». Tramo: GUAREÑA - ALMENDRALEJO.

Término municipal: ALMENDRALEJO.

PROPIETARIO:

VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Peraleda de la Mata y Valdecañas. Expte.: 28/98».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: Serv. 28/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Peraleda de la Mata y Valdecañas».
- c) Lote: No existen lotes.

- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 12, de 31-1-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

14.750.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3-4-98.
- b) Contratista: INTECSA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.400.000 ptas.

Merida, 3 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Rosarito. Expte.: 29/98».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: Serv. 29/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Rosarito».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 12, de 31-1-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

10.250.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3-4-98.
- b) Contratista: TYPSA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.117.600 ptas.

Merida, 3 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Montijo. Expte.: 31/98».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: Serv. 31/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el estudio de problemas relativos al regadío en Montijo».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 12, de 31-1-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

22.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3-4-98.
- b) Contratista: INYPSA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.360.000 ptas.

Merida, 3 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado para verano en el C.A.M.P. de Plasencia.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: O-98001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Instalación de aire acondicionado para verano en el C.A.M.P. de Plasencia.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 24, de fecha 28-2-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 33.290.320 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7 de abril de 1998.
- b) Contratista: PCYMA, Promoción y Construcción y Mantenimiento Integral.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.520.360 ptas.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Campanario.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Campanario, según instancia suscrita por doña Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Campanario».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Fuente de Cantos.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Fuente de Cantos, según instancia suscrita por doña Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120 de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Fuente de Cantos».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser

examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Hornachos.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Hornachos, según instancia suscrita por don Octaviano Martínez Garvi, farmacéutico, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120 de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Hornachos».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Llerena.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Llerena, según instancia suscrita por do-

ña Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120 de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Llerena».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Orellana La Vieja.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Orellana la Vieja, según instancia suscrita por doña Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Orellana la Vieja».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Santa Marta de los Barros.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Santa Marta de los Barros, según instancia suscrita por doña Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Santa Marta de los Barros».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 30 de abril de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Valverde de Leganés, según instancia suscrita por don Octaviano Martínez Garvi, farmacéutico, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el

día 20 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120 de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Valverde de Leganés».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 27 de abril de 1998, sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas. Ref.: 10/AT-001636-000001, AT-2675 y AT-3097.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C. Medio Ambiente, U. y T., Servicio de Obras, con domicilio en Mérida, c/. Cárdenas, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. de Aliseda.

Final: S.T.R. de Membrio.

Términos municipales afectados: Aliseda. Cáceres. Herrerueta. Salorino. Membrio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2-45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 72,008.

Apoyos: Hormigón. Metálico. Hormigón.

N.º total de apoyos de la línea: 46.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aliseda-Membrío.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001636-000001, AT-2675 y AT-3097.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de abril de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche y mejora del firme y trazado de la Ctra. BA-601, de Palomas a Oliva de Mérida. Tramo: Palomas-Oliva de Mérida.

Para la ejecución de la obra: Ensanche y mejora del firme y traza-

do Ctra. BA-601, de Palomas a Oliva de Mérida. Tramo: Palomas-Oliva de Mérida, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Practicada Información Pública por resolución de 27 de enero de 1997 (D.O.E. n.º 19, de 13 de febrero de 1997), adjudicado un Proyecto Variante con fecha 24 de septiembre de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría Gral. Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 5 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 963CB0180102 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO CTRA BA-601, DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA. TRAMO: PALOMAS - OLIVA DE MERIDA.

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000149/00	14/3-A	LENA MARIN, ADOLFO C/ URB. LAS PALMERAS, 35 BADAJOZ	7.199	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	400, M1	
000150/00	14/3-B	LENA MARIN, ADOLFO C/ URB. LAS PALMERAS, 35 BADAJOZ	2.931	OLIVO SECANO	ALAMBRADA REPOS	300, M1	
000151/00	14/3-C	LENA MARIN, ADOLFO C/ URB. LAS PALMERAS, 35 BADAJOZ	3.725	MONTE BAJO 1*	ALAMBRADA REPOS	284, M1	
000152/00	18/1-A	LASALA PALA, JAIME Y JUAN C/ O'DONELL, 33 MADRID	702	ARBOLES RIBERA			
000153/00	18/283-V	LASALA PALA, JAIME Y JUAN C/ O'DONELL, 33 MADRID	1.014	ARBOLES RIBERA	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	150, M1 152, M1	
000154/00	18/283-H	LASALA PALA, JAIME Y JUAN C/ O'DONELL, 33 MADRID	283	LABOR REGADIO	P PIEDRA REPOSI	46, M1	
000155/00	18/283-I	LASALA PALA, JAIME Y JUAN C/ O'DONELL, 33 MADRID	804	LABOR REGADIO	ALAMBRADA REPOS	381, M1	
000156/00	18/283-G	LASALA PALA, JAIME Y JUAN C/ O'DONELL, 33 MADRID	1.790	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	450, M1	
000157/00	18/282-A	MANCHA MANCHA, ELOISA C/ GABRIEL Y GALAN, S/N GUAREÑA BADAJOZ	1.102	MONTE BAJO 1*	P PIEDRA REPOSI	40, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 19.550

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 963CB0180102 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO CTEA BA-601, DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA. TRAMO: PALOMAS - OLIVA DE MERIDA.

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000158/00	18/99	GOMEZ SALGUERO, MANUELA C/ SAN FORTUNATO, 28 MADRID		842 LABOR SECANO			
000159/00	18/98	HUMANEZ GUTIERREZ, MICABELA C/ GENERAL PRIMO DE RIVERA, 46 OLIVA DE MERIDA		2.088 LABOR SECANO			
000160/00	18/97	SAENZ ROMO, M ^a ANTONIA C/ CASTELAR, 39 OLIVA DE MERIDA		3.715 OLIVO SECANO			
000161/00	18/96-A	CAMARA LOCAL AGRARIA C/ FELIPE GONZALEZ, 24 OLIVA DE MERIDA		917 PASTOS			
000162/00	18/76	NUÑEZ NUÑEZ, MARIANO C/ SAN BLAS, 28 OLIVA DE MERIDA		278 OLIVO SECANO			
000163/00	18/75	TORRES CARROZA, MANUEL C/ JIMENEZ ASUA, 15 OLIVA DE MERIDA		31 OLIVO SECANO			
000164/00	18/72	YANGUAS BENITEZ, PURIFICACION C/ PRIMO DE RIVERA, 70 OLIVA DE MERIDA		39 OLIVO SECANO			
000165/00	18/67	PITA MAQUEDA, JUAN, HDROS C/ CASTELAR, 5 OLIVA DE MERIDA		31 OLIVO SECANO			
000166/00	18/66	ROMERO TAMAYO, ANTONIA C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 39 OLIVA DE MERIDA		75 OLIVO SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 27.566

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 963CB0180102 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO CTRA BA-601, DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA. TRAMO: PALOMAS - OLIVA DE MERIDA.

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000167/00	18/62	POZO MAQUEDA, ANTONIA PLAZA DE ESPAÑA, 21 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	67	OLIVO SECANO			
000168/00	18/61	FAREJO MERINO, FRANCISCO C/ FELIPE GONZALEZ, 21 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	32	OLIVO SECANO			
000169/00	18/58	POZO GALLARDO, ANTONIO C/ JIMENEZ DE ASUA, 5 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	627	OLIVO SECANO			
000170/00	18/57	CASILLAS ACEVEDO, PILAR C/ FRANCISCO PIZARRO, 47 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	666	MONTE BAJO 1*			
000171/00	18/56	CASILLAS ACEVEDO, FRANCISCO C/ FRANCISCO PIZARRO, 47 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	738	MONTE BAJO 1*			
000172/00	13/156	LENA MARIN, ADOLFO C/ UREN. LAS PALMERAS, 35 BADAJOZ	15.792	LABOR SECANO			
000173/00	13/155	SANCHEZ-MOHINO ARIAS, FRANCISCO JOSE C/ DIEGO LOPEZ, 10 GUAREÑA	2.053	LABOR SECANO			
000174/00	13/154	BADAJOZ CARROZA ARIAS, CIPRIANO, HDROS. C/ GENERAL RIEGO, 25 OLIVA DE MERIDA	3.896	LABOR SECANO			
000175/00	13/174	BADAJOZ PITA NUÑEZ, JUAN C/ CASTELAR, 5 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	1.273	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 52.710

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 963CB0180102 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO CTBA BA-601, DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA. TRAMO: PALOMAS - OLIVA DE MERIDA.

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000176/00	13/151	SANCHEZ RODRIGUEZ, GONZALO C/ SAN BLAS, 36 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	1.470	LABOR SECANO			
000177/00	13/152	PITA MAQUEDA, MANUEL C/ CASTELAR, 8 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	858	LABOR SECANO			
000178/00	13/149	ROMERO TAMAYO, PEDRO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 37 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	1.479	LABOR SECANO			
000179/00	13/148	ROMERO TAMAYO, PEDRO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 37 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	5.772	LABOR SECANO			
000180/00	13/147	ROMERO TAMAYO, PEDRO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 37 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	161	LABOR SECANO			
000181/00	13/146	ROMERO TAMAYO, PEDRO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 37 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	122	LABOR SECANO			
000182/00	13/145	BENITEZ GOMEZ, LUISA AVDA. MADRID, 55 BARCELONA	307	LABOR SECANO			
000183/00	13/144	BENITEZ GOMEZ, LUISA AVDA. MADRID, 55 BARCELONA	521	LABOR SECANO			
000184/00	13/143	HUMANEZ GUTIERREZ, BASILIO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 48 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ	243	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 63.643

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 002

EXPEDIENTE : 963CB0180102 ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO CTRA BA-601, DE PALOMAS A OLIVA DE MERIDA. TRAMO: PALOMAS - OLIVA DE MERIDA.

TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000185/00	13/142	HUMANEZ GUTIERREZ, BASILISO C/ GRAL. PRIMO DE RIVERA, 48 OLIVA DE MERIDA		117 LABOR SECANO			
000186/00	13/141	BADAJOZ CASILLAS ACEVEDO, FRANCISCO C/ FRANCISCO PIZARRO, 47 OLIVA DE MERIDA		629 LABOR SECANO			
000187/00	13/140	BADAJOZ CASILLAS ACEVEDO, FRANCISCO C/ FRANCISCO PIZARRO, 47 OLIVA DE MERIDA		1.095 LABOR SECANO			
000188/00	13/139	BADAJOZ SALGUERO SALGUERO, ANTONIO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10 CRISTINA		306 LABOR SECANO			
000189/00	13/138	BADAJOZ SALGUERO SALGUERO, ANTONIO PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10 CRISTINA		142 LABOR SECANO			
000190/00	13/137	BADAJOZ POZO SANCHEZ, MANUEL C/ GENERAL PALAFOX, 5 OLIVA DE MERIDA		123 LABOR SECANO			
000191/00	13/136	BADAJOZ POZO SANCHEZ, MANUEL C/ GRAL. PALAFOX, 5 OLIVA DE MERIDA		246 LABOR SECANO			
000192/00	13/150	BADAJOZ SANCHEZ RODRIGUEZ, GONZALO C/ SAN BLÁS. 36 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ		100 LABOR SECANO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 66.401

RESOLUCION de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras «Conducción de abastecimiento de agua desde Jaraíz hasta Collado y Torremenga».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HC065A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Conducción de abastecimiento de agua desde Jaraíz hasta Collado y Torremenga
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Jaraíz, Collado y Torremenga.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 39.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 38 55 87.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de junio de 1998.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 15 de junio de 1998.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de junio de 1998.
- e) Hora: A las 10 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 8 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118, de 7-10-95) A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación por vía de urgencia de las obras «Depósito para abastecimiento en Burguillos del Cerro».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 983HB003A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Depósito para abastecimiento en Burguillos del Cerro.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Burguillos del Cerro.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 33.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 38 55 87.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de junio de 1998.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 1 de junio de 1998.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 12 de junio de 1998.
- e) Hora: A las 10 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 8 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118, de 7-10-95) A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras «Colectores en Monterrubio de la Serena».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HB047A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Colectores en Monterrubio de la Serena.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Monterrubio de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 56.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 38 55 87.
- e) Telefax: (924) 38 54 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de junio de 1998.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 15 de junio de 1998.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de junio de 1998.
- e) Hora: A las 10 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 8 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118, de 7-10-95) A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 6 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente la redacción del proyecto de consolidación y restauración del puente sobre el Río Ribera de Gata y rehabilitación de su entorno. Moraleja.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) N.º de Expediente:

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de consolidación y restauración del puente sobre el Río Ribera de Gata y rehabilitación de su entorno. Moraleja.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 22, de 24-2-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 6 de mayo de 1998.
- b) Empresa: IDEAM.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.950.000 ptas.

Merida, 6 de mayo de 1998.—EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

RESOLUCION de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian catorce concursos por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las asistencias técnicas para la redacción/visión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en diversos municipios de la región extremeña.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- c) Números de expedientes:
 - 98U024: NN.SS. Ahigal.
 - 98U025: NN.SS. Aldea del Cano.
 - 98U026: NN.SS. Brozas.
 - 98U027: NN.SS. Cadalso.
 - 98U028: NN.SS. Campo-Lugar.
 - 98U029: NN.SS. Escorial.
 - 98U030: REV. NN.SS. Hornachos.
 - 98U031: REV. NN.SS. Malpartida de Plasencia.
 - 98U032: NN.SS. Monroy.
 - 98U033: NN.SS. Perales del Puerto.
 - 98U035: NN.SS. Salorino.
 - 98U036: REV. NN.SS. Talayuela.
 - 98U037: NN.SS. Torre de Miguel Sesmero.
 - 98U043: NN.SS. Pinofranqueado.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción/Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
- b) División por lotes y número: Se trata de catorce concursos independientes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total, incluido el 16% de IVA:

NN.SS. Ahigal:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Aldea del Cano:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Brozas:.....	3.500.000 ptas.
NN.SS. Cadalso:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Campo-Lugar:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Escorial:.....	3.000.000 ptas.
REV. NN.SS. Hornachos:.....	4.000.000 ptas.
REV. NN.SS. Malpartida de Plasencia:.....	6.500.000 ptas.
NN.SS. Monroy:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Perales del Puerto:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Salorino:.....	3.000.000 ptas.
REV. NN.SS. Talayuela:.....	6.000.000 ptas.
NN.SS. Torre de Miguel Sesmero:.....	3.000.000 ptas.
NN.SS. Pinofranqueado:.....	5.000.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Dirección General de Urbanismo Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Santa Eulalia, 30.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924/38-13-68.
- e) Telefax: 924/38-13-40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No es necesaria.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, calle Cárdenas, n.º 11. 06800-Mérida (Fax: 924/38-17-27).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25 de junio de 1998.

e) Hora: 12:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 7 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian catorce concursos por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las asistencias técnicas para la elaboración de los planes especiales de protección de Burguillos del Cerro y Fregenal de la Sierra.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

c) Números de expedientes:
98U038: Plan Especial de Protección de Burguillos del Cerro.

98U039: Plan Especial de Protección de Fregenal de la Sierra.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Elaboración de Planes Especiales de Protección.

b) División por lotes y número: Se trata de dos concursos independientes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total., incluido el 16% de I.V.A.:

P.E.P. Burguillos del Cerro.....	9.000.000 ptas.
P.E.P. Fregenal de la Sierra.....	9.000.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Santa Eulalia, 30.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924/38-13-68.

e) Telefax: 924/38-13-40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, calle Cárdenas, n.º 11. 06800-Mérida (Fax: 924/38-17-27).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de junio de 1998.
- e) Hora: 12:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 7 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 17 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0206-CC/97, que se sigue contra Ricardo Vargas Santos, por infracción en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0206-CC/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0206-CC/97, incoado a Ricardo Vargas Santos, con N.I.F. n.º 7400705-H, por infracción en materia de Turismo, en cumplimiento del artículo 14,1 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO

1.—A la vista de la denuncia formulada en fecha 17-6-97, por la Guardia Civil (SEPRONA) de Valverde del Fresno, se procedió el día 25-6-97, a la incoación del presente expediente sancionador por «Practicar Acampada Libre a las 10 horas del día 17 de junio de 1997 en el margen izquierdo del Río Alagón (Cáceres)», el cual fue devuelto por el Servicio de Correos con la anotación CADUCADO.

2.—En fecha 16 de julio de 1997 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a remitir el precitado Acuerdo de Incoación de expediente para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañaveral, donde fue expuesto de acuerdo con lo establecido, según comunicación del citado Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre de 1997.

3.—En fecha 23-9-97 le fue formulado Pliego de Cargos el cual al ser devuelto por el Servicio de Correos con la anotación AUSENTE-AVISADO, fue, en cumplimiento del precitado artículo 59.4, de la Ley 30/1992, expuesto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañaveral durante el plazo legalmente establecido y en Diario Oficial de Extremadura en el correspondiente al núm. 16, de fecha 10 de febrero de 1998.

SEGUNDO

1.—En el plazo legalmente establecido el expedientado no presenta pruebas, ni manifiesta alegación alguna en su defensa.

TERCERO

1.—No ha sido considerado necesario para la instrucción del presente expediente la realización de pruebas ni han sido las mismas solicitadas por la persona expedientada.

CUARTO.—De todo lo actuado el instructor concluye:

1.—Que teniendo en cuenta las declaraciones de los agentes de la

Guardia Civil actuantes, los cuales en el momento de los hechos unían a su carácter de funcionarios la condición de autoridad, por lo que su denuncia, según establece el artículo 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adquiere valor probatorio, estimándose por tanto probados los hechos origen del presente expediente sancionador.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.—En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, de fecha 20 de marzo de 1997, la cual en su artículo 24 establece que la acampada libre queda prohibida; así como que dicha circunstancia está tipificada en el art. 73. 18, de la precitada Ley de Turismo de Extremadura como infracción leve y, estando demostrado que la persona expedientada vulneró los preceptos legales antes dichos, no existiendo causa alguna que permita suponer una modificación de la responsabilidad en que ha incurrido.

2.—Que a tenor de lo previsto en el artículo 80, de la precitada Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura, debemos estimar la infracción cometida como leve, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 83 de la mencionada Ley de Turismo sobre graduación de las sanciones y, siendo la práctica de la acampada libre uno de los comportamientos que inciden de forma negativa en la conservación y protección de los valores paisajísticos, naturales y medioambientales del territorio de la Comunidad Extremeña, así como que su práctica causa perjuicios a la industria turística a la que existe obligación legal por parte de los poderes públicos de proteger, es por lo que la misma debe ser estimada en la cuantía superior de su grado mínimo.

En aplicación de todo lo expuesto el Instructor del expediente:

PROPONE: Sancionar a Ricardo Vargas Santos, con. D.N.I. núm. 7400705-H, con domicilio en la localidad de Cañaveral, con 40.000 pts. por la infracción cometida contra lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Se le concede un plazo de 10 días desde la notificación, para formular las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

Notifíquese al expedientado.

Cáceres, 6 de marzo de 1998.—El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANUNCIO de 17 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0347-CC/97, que se sigue contra Luis Solís González, por infracción en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0347-CC/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformación con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0347-CC/97, incoado a Luis Solís González, con N.I.F n.º 3858398-X por infracción en materia de Turismo, en cumplimiento del artículo 14,1, del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO

1.—A la vista de la denuncia formulada en fecha 17-8-97, por la Guardia Civil de Villanueva de la Vera, se procedió el día 26-8-97 a la incoación del presente expediente sancionador por «Practicar Acampada libre a las 8,00 horas del día 17 de agosto de 1997, en el lugar conocido como “Vega la Barca”, perteneciente al término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres)», el cual fue notificado en fecha 6 de septiembre de 1997.

2.—En fecha 24-9-97 le fue formulado Pliego de Cargos el cual fue devuelto por el Servicio de Correos con la anotación AUSENTE-CADUCADO, en fecha 29 de septiembre de 1997.

3.—En fecha 2 de diciembre de 1997 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedió a remitir el precitado Acuerdo de Incoación de expediente para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Toledo donde fue expuesto desde el día 9 de enero al 9 de febrero de 1998 y en el Diario Oficial Extremadura donde fue publicado en el correspondiente al núm. 2, de fecha 8 de enero de 1998.

SEGUNDO

1.—En el plazo legalmente establecido el expedientado no presenta prueba, ni manifiesta alegación alguna en su defensa.

TERCERO

1.—No ha sido considerado necesario para la instrucción del presente expediente la realización de pruebas, ni han sido las mismas solicitadas por la persona expedientada.

CUARTO.—De todo lo actuado el instructor concluye:

1.—Que teniendo en cuenta las declaraciones de los agentes de la Guardia Civil actuantes, los cuales en el momento de los hechos unían a su carácter de funcionarios la condición de autoridad, por lo que su denuncia, según establece el artículo 137.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adquiere valor probatorio, estimándose por tanto probados los hechos origen del presente expediente sancionador.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.—En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, de fecha 20 de marzo de 1997, la cual en su artículo 24 establece que la acampada libre queda prohibida; así como que dicha circunstancia está tipificada en el artículo 73. 18, de la precitada Ley de Turismo de Extremadura, como infracción leve y, estando demostrado que la persona expedientada vulneró los preceptos legales antes dichos, no existiendo causa alguna que permita suponer una modificación de la responsabilidad en que ha incurrido.

2.—Que a tenor de lo previsto en el artículo 80, de la precitada Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura, debemos estimar la infracción cometida como leve, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el art. 83 de la mencionada Ley de Turismo sobre graduación de las sanciones y, siendo la práctica de la acampada libre uno de los comportamientos que inciden de forma negativa en la conservación y protección de los valores paisajísticos, naturales y medioambientales del territorio de la Comunidad Extremeña, así como que su práctica causa perjuicios a la industria turística a la que existe obligación legal por parte de los poderes públicos de proteger, es por lo que la misma debe ser estimada en cuantía superior de su grado mínimo.

En aplicación de todo lo expuesto el Instructor del expediente:

PROPONE: Sancionar a Luis Solís González, con D.N.I. núm. 3858398-X, con domicilio en la localidad de Toledo, con 40.000

Pts. por la infracción cometida contra lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Se le concede un plazo de 10 días desde la notificación, para formular las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

Notifíquese al expedientado.

Cáceres, 6 de marzo 1998.—El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANUNCIO de 20 de abril de 1998, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 0243-CC/97, que se sigue contra José María Gil Jiménez, por infracción en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador núm. 0243-CC/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformación con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Instruido el Procedimiento Sancionador núm. 0243-CC/97, incoado a José María Gil Jiménez, con N.I.F. n.º 09185755-S, por infracción en materia de Turismo, en cumplimiento del artículo 14, 1, del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO

1.—A la vista de la denuncia formulada en fecha 28-6-97, por la Guardia Civil (SEPRONA) de Torremocha, se procedió el día 16-7-97, a la incoación del presente expediente sancionador por «Practicar Acampada Libre a las 22 horas del día 28 de junio de 1997

en el Pantano de Valdesalor, en el término municipal de Torreorgaz», el cual fue devuelto por el Servicio de Correos con la anotación AUSENTE.

2.—En fecha 29 de septiembre de 1997 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a remitir el precitado Acuerdo de Incoación de expediente para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mérida, donde fue expuesto desde el día 20 de octubre al 12 de noviembre y en el Diario Oficial de Extremadura donde fue publicado en el correspondiente al núm. 136, de fecha 22 de noviembre de 1997.

3.—En fecha 27-11-97 le fue formulado Pliego de Cargos que fue devuelto por el Servicio de Correos con la anotación DESCONOCIDO, procediéndose en fecha 15 de diciembre de 1997 y en cumplimiento de lo establecido en el antes mencionado artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a remitir el Pliego de Cargos para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mérida donde fue expuesto desde el día 23 de diciembre al 19 de enero y en el Diario Oficial de Extremadura donde fue publicado en el correspondiente al núm. 2, de fecha 8 de enero de 1998.

SEGUNDO

1.1—En el plazo legalmente establecido el expedientado no presenta pruebas, ni manifiesta alegación alguna en su defensa.

TERCERO.—No ha sido considerado necesario para la instrucción del presente expediente la realización de pruebas ni han sido las mismas solicitadas por la persona expedientada.

CUARTO.—De todo lo actuado el instructor concluye:

1.—Que teniendo en cuenta que las declaraciones de los agentes de la Guardia Civil actuantes, los cuales en el momento de los hechos unían a su carácter de funcionarios la condición de autoridad, por lo que su denuncia, según establece el artículo 137.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adquieren valor probatorio, estimándose por tanto, probados los hechos origen del presente expediente sancionador.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.—En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, de fecha 20 de marzo de 1997, la cual en su artículo 24 establece que la acampada libre queda prohibida; así

como que dicha circunstancia está tipificada en el artículo 73.18, de la precitada Ley de Turismo de Extremadura, como infracción leve y, estando demostrado que la persona expedientada vulneró los preceptos legales antes dichos, no existiendo causa alguna que permita suponer una modificación de la responsabilidad en que ha incurrido.

2.—Que a tenor de lo previsto en el artículo 80, de la precitada Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura, debemos estimar la infracción cometida como leve, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 83 de la mencionada Ley de Turismo sobre graduación de las sanciones y, siendo la práctica de la acampada libre uno de los comportamientos que inciden de forma negativa en la conservación y protección de los valores paisajísticos, naturales y medioambientales del territorio de la Comunidad Extremeña, así como que su práctica causa perjuicios a la industria turística a la que existe obligación legal por parte de los poderes públicos de proteger, es por lo que la misma debe ser estimada en la cuantía superior de su grado mínimo.

En aplicación de todo lo expuesto el Instructor del expediente:

PROPONE

Sancionar a José María Gil Jiménez, con D.N.I. núm. 09185755-S, con domicilio en la localidad de Mérida, con 40.000 Pts. por la infracción cometida contra lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Se le concede un plazo de 10 días desde la notificación, para formular las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

Notifíquese al expedientado.

Cáceres, 26 de febrero de 1998.—El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANUNCIO de 22 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE: 1115/97.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Rafael Molina Candau.

D.N.I.: 28.701.632-R

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Conde de Ibarra, n.º 6.

LOCALIDAD: 41004-Sevilla (Sevilla).

HECHOS: Cazar sin licencia.

CALIFICACION: Menos grave. Artículo: 90.6.

SANCION: 50.001 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 2 años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: PMC 7/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le pone de manifiesto a don Juan Martín Caro Díaz el expediente PMC 7/1998, para que en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido este trámite, dictaré Propuesta de Resolución.

Cáceres, 22 de abril de 1998.—El Secretario del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

ANUNCIO de 24 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE: 69/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Norberto Granados Arévalo.

D.N.I.: 01375192-E.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza de Santa Cruz, N.º 21.

LOCALIDAD: 41004-Sevilla (Sevilla).

HECHOS: Cazar sin licencia y doblar un puesto llevando dos armas y ocupando el puesto dos personas mayores de edad.

CALIFICACION: Menos grave y leve.

ARTICULO: 90.6 y 89.14.

SANCION: 100.001 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 3 años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Cáceres, 24 de abril de 1998.—El Instructor del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

ANUNCIO de 27 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE: 1054/97.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Manuel Angelina Urbano.

D.N.I.: 75340589.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Agua Dulce, n.º 11, bajo E.

LOCALIDAD: Madrid.

HECHOS: Cazar zorzales en época de veda, cuyo periodo comienza el día 15 de noviembre de 1997 y abatir una Cogujada Común catalogada en la Comunidad Autónoma Extremeña como de Interés Especial.

CALIFICACION: Grave y muy grave.

ARTICULO: 91.7 y 92.3.

SANCION: 1.500.002 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 10 años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso ordinario de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la

presente Resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

EXPEDIENTE: 1056/97.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Victor Manuel Rodríguez Casillas.

D.N.I.: 30212331-M.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Muro, n.º 15, 2.º B.

LOCALIDAD: Madrid.

HECHOS: Cazar con arma semiautomática cuyo cargador contiene tres cartuchos.

CALIFICACION: Menos Grave.

ARTICULO: 90.27.

SANCION: 50.001 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 2 años.

RECURSO QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

EXPEDIENTE: 45/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Isidoro Vaquero Téllez.

D.N.I.: 6.921.658-S.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. General Dávila, n.º 1.

LOCALIDAD: 28924-Alcorcón (Madrid).

HECHOS: Establecer los puestos a menos de 100 metros de la línea cinegética más próxima sin existir acuerdo entre ambas partes.

CALIFICACION: Leve. Artículo: 89.5.

SANCION: 10.000 ptas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Cáceres, 27 de abril de 1998.—El Instructor del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

ANUNCIO de 29 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE: 20/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Antonio Galera Ruiz.

D.N.I.: 4.189.220.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Segurilla, N.º 17- 4.º A.

LOCALIDAD: 45600-Talavera de la Reina (Toledo).

HECHOS: Rematar las palomas con una escopeta estando de secretario con otro cazador que practicaba la modalidad de caza de palomas de cimbel.

CALIFICACION: Leve. Artículo: 89.19.

SANCION: 20.000 ptas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: 54/1998.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Jesús Cordero Ruiz.

D.N.I.: 80.071.509-E.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Río Tiétar, N.º 22.

LOCALIDAD: 06007-Badajoz (Badajoz).

HECHOS: Cazador en terreno sometido a régimen cinegético especial debidamente señalado sin estar en posesión del permiso necesario.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: 90.14.

SANCION: 50.001 ptas. Retirada de la licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de 2 años.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Cáceres, 29 de abril de 1998.—El Instructor del Expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.

CAJA DE EXTREMADURA**ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de mayo de 1998, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las once horas del próximo día 13 de junio de 1998, y en segunda convocatoria a las once horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la calle de Clavellinas, número 7, de Cáceres, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinación de «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Salutación del señor Presidente.

TERCERO: Presentación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación de Excedentes del ejercicio de 1997.

CUARTO: Gestión de las Obras Sociales correspondientes al ejercicio de 1997.

QUINTO: Informes de la Comisión de Control.

SEXTO: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y aplicación del Excedente del ejercicio de 1997.

SEPTIMO: Aprobación, si procede, de la gestión de las Obras Sociales correspondiente al ejercicio de 1997.

OCTAVO: Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 1998 y aprobación si procede.

NOVENO: Autorización de la Asamblea General al Consejo para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

DECIMO: Otros Asuntos.

UNDECIMO: Ruegos y Preguntas.

DECIMOSEGUNDO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o en su caso nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 15 de mayo de 1998.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

